

Rut : 69.220.100-0

Dirección : Bodega- San felipe 80 subterráneo
Demandante :

Teléfono : 56-65-2261512

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Unidad de Compra : Oficina de Adquisiciones del Departamento de Salud

Fecha Envio OC. : 17-04-2015 11:47:18

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2332-212-CM15

SEÑOR (ES) : SOC ALFREDO MULLER DANIELI Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT : 78.724.310-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA SILLA DE RUEDAS PARA PSR CHAICAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Presidente Ibáñez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192210 2239-8-LP14	Sillas de ruedas	1	(1099962) SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR LIGHT II 1119962	(1099962) SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR LIGHT II; Código: ;Región : X	92.250,00	0,00	0,00	92.250

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$ 92.250
	Dcto.	\$ 2.768
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 89.483
	19% IVA	\$ 17.002
	Imp. específico	\$ 0
	Total	\$ 106.485

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

COMPRA SILLA DE RUEDAS PARA PSR CHAICAS

- DECRETO EXENTO N° 1398 OBLIGACION PRESUPUESTARIA GOBIERNO REGIONAL
- REQUERIMIENTO N° 68

FACTURAR A:

- Razón Social: Gobierno Regional de Los Lagos, Rut: 72.221.800-0, Dirección: Av. Décima Región 480, 4° piso - Edificio Intendencia Regional, Comuna: Puerto Montt.

DESPACHAR A:

- Dirección: Manuel Montt S/N, Población 18 de Septiembre, comuna de Puerto Montt (oficina Rural).

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>